



## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW05541115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7473/2015 BITÁCORA: 16/BW-0554/11/15

Morelia, Michoacán, a 02 de Diciembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## C. ANA CECILIA BELTRAN MARTINEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de noviembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de abril de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado ANA MARIA RIVERA MEDINA, integrada en el LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 22, NÚMERO 30, AÑO 15, Código de Identificación T-16-082-ANA-001/15; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N S/C, PUENTE DE SAN ANDRES, C.P., TACAMBARO, MICHOACÁN; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizada mediante Oficio Número MICH/GA/04/3220/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

- THE TAPIA DE MEDIO AMBIENATE

Y DECORSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROAS A CORONA

"Por un uso responsable del papel, las copías de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

p.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F. Pelegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.

Pirector General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/HMF/ERT

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semamat.gob.mx Tels: (443) 322-6001 Fax: (443) 308-6257; delegado@michoacan.semamat.gob.mx

Página1 de1

Recibi Original Jrs. V. Maul MTZ A. 13-ENE-2016